



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN

Nº 34 198

EXPEDIENTE Nº 13=36160/97

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos tres mil ciento cincuenta y siete con dieciséis centavos (\$ 3.157,16), en concepto de reintegro de gastos de caja chica efectuados por el Departamento de Tesorería de la Dirección de Administración Financiera

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

EDUARDO MOLINÉ O' CONNOR